



#### **FALLO**

Número de Licitación Pública Nacional Estatal: 001/2021

Número de Concurso: MSI-DOSP-LP-001-2021

#### Obra Pública a realizar:

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL, EN LA LOCALIDAD DE PIAXTLA DE ARRIBA, MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, ESTADO DE SINALOA.

En la Ciudad de San Ignacio, Municipio de San Ignacio, Estado de Sinaloa, México, el día 13 de mayo del 2021, en la Sala de Concursos de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, ubicadas en calle Gabriel Leyva Esquina 5 de mayo, colonia centro, San Ignacio, Municipio de San Ignacio, Sinaloa, C.P. 82900, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; se emite el presente fallo de adjudicación de contrato para realizar la obra pública denominada PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAÚLICO EN LA CALLE PRINCIPAL, EN LA LOCALIDAD DE PIAXTLA DE ARRIBA, MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, ESTADO DE SINALOA, referente al concurso por Licitación Pública Nacional Estatal No. MSI-DOSP-LP-001-2021.

### Dictamen que sirve de base para emitir el fallo

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el día 12 de mayo de 2021 por el Comité de Obras Publicas Municipal, en su sesión ordinaria número 001.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas y documentos legales de 03 (tres) licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas - económicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo las siguientes:

	Nombre del licitante:
1.	ARQ. JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDES
2.	CONSTRUCCIONES RICBOR S.A. DE C.V.
3.	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ALJOCÁZ S.A. DE C.V.

## Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas

El nombre o denominación social de las licitantes cuyas propuestas fueron desechadas por el Comité de Obras Publicas Municipal, fueron las siguientes:

	Nombre del licitante:	
1.	ARQ, JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDES	
2.	CONSTRUCCIONES RICBOR S.A. DE C.V.	

Las causas fundadas y motivadas por las cuales fueron desechadas.

• Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, por lo que se desechan, son los siguientes:





Nombre del licitante:  ARQ. JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDES	Condición técnica requerida:  PT-6  ACREDITAR CAPACIDAD FINANCIERA, CON BASE EN LAS DOS ÚLTIMAS DECLARACIONES FISCALES, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES INMEDIATOS ÁNTERIORES, D CON ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DE LOS ULTIMOS DOS EJERCICIOS FISCALES, CON RELACIONES ANALÍTICAS, ESTADOS DE RESULTADOS, ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE, Y ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA, FIRMADOS POR CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE CON REGISTRO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (S.H. Y C.P.), Y POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, DEBIENDO ANEXAR COPIA	Causas de incumplimiento:  PT-6 EN EL OFICIO MENCIONA QUE EL CAPITAL CONTABLE EJERCICIO 2020 POR UN IMPORTE DE \$94'218,040.05 LO COMPRUEBA CON LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESENTA OTRO DOCUMENTO DISTINTO.  5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.  1. LA FALTA DE UNO O ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS
	DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ÉSTE EN LA A.G.A.F.F. DE LA SHYCP EN CASO DE EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN, LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.	REQUERIDOS, REQUISITOS Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LAS PRESENTES BASES.
CONSTRUCCIONES	DOCUMENTO ADICIONAL DA-11 EL	DA-11 No
RICBOR S.A. DE C.V.	LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR UN DOCUMENTO EXPEDIDO VIGENTE POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T.), EN EL CUAL SE EMITA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN SENTIDO POSITIVO.	PRESENTA NINGUNO DE LOS DOS DOCUMENTOS. 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.  1. LA FALTA DE UNO O ALGUNO DE LOS
	ASÍ MISMO DEBERÁ DE PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EN SENTIDO POSITIVO, EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (I.M.S.S.); LO ANTERIOR, ES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y DEL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.HCT.101214/281.P.DIR DE	DOCUMENTOS REQUERIDOS, REQUISITOS Y CONDICIONES* EXIGIDAS EN LAS PRESENTES BASES.
	FECHA 27 DE FEBRERO DE 2015, EMITIDO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.	



Como resultado del análisis de las propuestas técnicas que cumplieron con los requerimientos técnicos solicitados, se obtuvo lo siguiente:

VALUA	ACION DE PU ENTAJES	NTOS Y	CALIII 17 PU	DAD INTOS	D S .:1	E .	LA	0	BRA	DEL	ACID#	LICITÁ	ANTE	EXPERIEN ESPECIAL DEL LIC 13 PUNTO	IDAD CITANTE	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS	CONTE NACION 3 PUNT	IAL	PUNTUACION PROPUESTA TECNICA 50 PUNTOS
No.	EMPRESA	,	2 PUNTOS MATERIALES	2 PUNTOS MANO DE OBRA	3 PUNTOS MAQ. Y EQUIPO	2 PUNTOS PROF. TECNICOS	3 PUNTOS PROC. COSNT.	3 PUNTOS PROGRAMAS	Ž PUNTOS PLAN. INTEGRAL	5 PUNTOS RECURSOS HUMANOS	S PUNTOS REC. ECONÓMICOS	1 PUNTO DISCAPACITADOS	1 PUNTOS	EXPERENCIA = (6.50 PUNTOS)	ESPECIALIDAD = (6.50 PUNTOS)	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS = (5.00 PUNTOS)	MAT. MAQ. EQ. DE INST. PERM.= (1.50 PUNTQS)	MANO DE OBRA = (1.50 PUNTOS)	FOTAL
1	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. DE C.V.	ALJOCAZ,	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	0	6.50	6.50	5.00	1.50	1.50	48.00

Una vez realizado el análisis cualitativo así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PÚNTOS Y PORCENTAJES, I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los motivos que en las mismas se indipan:

# No hubo Propuestas Desechadas

Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas si se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, es la siguiente:

No.	LICITANTE	PUNTOS TECNICOS
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ALJOCAZ S.A. DE C.V.	48.00

Se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante Dirección de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de San Ignacio, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente: No deberá ser mayor al Presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

Presupuesto base: \$ 13'142,783.60

90% del presupuesto base: \$ 11'828,505:24

Rango: \$11'828,505.24 a \$13'142,783.60



Se enlistan las Propuestas Económicas que están comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética:

No.	LICITANTE		IMPORTE NETO	RESULTADO
1	CONSTRUCTORA E ALJOCAZZ S.A. DE C.V.	INMOBILIARI	\$ 12'994,045.14	SOLVENTE

### **TASACION ARITMETICA**

100	NOMBRE DE LA		COSTO DIRECTO		costos				0.10000	IMPORTE
No. EMPRESA MATERIALES MANÓ OBRA		THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PARTY O	MAQUINARIA	INDIRECTOS	FINANCIAMIENTO		UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	PROPUESTAS SIN IVA	
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ALJOCAZ S.A. DE C.V.	\$ 5,115,880.01	\$ 2,529,558.13	\$ 1,124,087.14	\$ 1,280,689.20	\$	38,738.76	\$ 780,868.70	\$ 331,941.11	\$11,201,763.05
	COSTO DE MERCADO =	\$ 5,115,880.01	\$ 2,529,558.13	\$ 1,124,087.14	\$ 1,280,689.20	\$	38,738.76	•		93 1 Y

			RESULT	ADO DE LAS INS	177	DIFFDENCIA			
No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	MATERIALES (A)	MANO DE OBRA (B)	MAQUINARIA (C)	COSTO INDIRECTO (D)	FINANCIAMIENTO (E)	SUMA E=A+B+C+D	DIFERENCIA UTILIDAD - "E"	RESULTADO
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ALJOCAZ S.A. DE C.V.	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ -	\$ 780,868.70	SOLVENTE

Una vez realizado la Tasación Aritmética de la propuesta económica, la licitante cuya propuesta resulto "SOLVENTE" en la evaluación, fue la siguiente:

No.	LICITANTE		IMPORTE NETO	RESULTADO
1	CONSTRUCTORA E	INMOBILIARI	.\$ 12'994,045.14	SOLVENTE
	ALJOCAZZ S.A. DE C.V.			

Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta económica solvente resulta ganadora, por ofrecer el presupuesto total menor y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

No.	LICIT	ANTE		(\$) IMPORTE DE LA PROPUESTA NETO
1	CONSTRUCTORA ALJOCAZZ S.A. DE C	E C.V.	INMOBILIARI	\$ 12'994,045.14





## Lugar y fecha en que el licitante ganador deberá firmar el contrato respectivo

La firma del contrato se llevará a cabo el día 14 de mayo de 2021, en la Sala de Concursos de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, ubicadas en calle Gabriel Leyva Esquina 5 de mayo, colonia centro, San Ignacio, Municipio de San Ignacio, Sinaloa, C.P. 82900.

### Plazo y fecha de inicio de los trabajos

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 153 (ciento cincuenta y tres) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 17 de mayo del 2021, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 16 de octubre del 2021.

### Forma en que se notificará el fallo a los licitantes

El presente fallo se dará a conocer en junta pública el día 13 de mayo de 2021, a las 09:00 horas, en la Sala de Concursos de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, ubicadas en calle Gabriel Leyva Esquina 5 de mayo, colonia centro, San Ignacio, Municipio de San Ignacio, Sinaloa, C.P. 82900.

El Director de Obras y Servicios Públicos.

Ing. Ignacio González Barrientos.